



Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

Especialización en Ciencias Antropológicas

**“Configuración cultural: un mapa de ausencias para pensar la estructura y la identidad de  
la policía”**

Diana María Chen Rodríguez

Matrícula: 2223802197

Especialista en Antropología de la cultura

Director del ensayo: Dr. Eduardo Vicente Nivón Bolán

29/09/2023

Un espectro, en óptica, refiere a las distintas ondas que conforman un haz de luz, incluyendo tanto a las que son visibles al ojo humano, como aquellas que no podemos percibir. La psicología ha usado el término como un abanico para encapsular las distintos gradientes de cognición divergente que comprende el autismo. En términos más literarios es la presencia de una ausencia. Es un “algo” que se percibe, pero cuya materialización no alcanza a concretarse nunca por completo. En el cuento de “Casa tomada” de Julio Cortázar (1951) es eso que orilla a los protagonistas a ir renunciando, paulatinamente, a las habitaciones de su hogar, hasta que tienen que abandonarlo y tiran la llave de la puerta de la calle al drenaje. En “El Espectro” de Horacio Quiroga (1924) es la imagen de Duncan Wyoming, inmortalizada en pantalla de cine, que se vuelve un constante recordatorio de la traición que su viuda y su mejor amigo cometen al volverse una pareja después de que él muriera. En *1984* de George Orwell (1949/s.f.) es el Gran Hermano, a quien nadie nunca ve, pero cuya presencia se expande por toda la ciudad mediante imágenes y cámaras, logrando colarse en las relaciones íntimas y en los deseos más profundos de sus pobladores.

Es el ejemplo orwelliano el que mejor me permite presentar la idea que quiero explorar en este ensayo. Digamos que así como las cámaras de *1984* —que no se sabe con certeza cuándo están vigilando— hacen que la población se comporte bajo los ideales del sistema, la figura de la policía se cuela en las vidas cotidianas de las personas, al volverse un medio de vigilancia para que la población se acote al orden social que se busca establecer. En la tarea de hacerlo, la misma policía se vuelve un espectro, siguiendo la metáfora que plantea Shoshan (2017, pp.217-228), un cuerpo político, atendiendo a Foucault (1975/2002). Es decir, parto de que la policía, al igual que el Gran Hermano —y por tanto, el régimen que representa— opera bajo una presencia espectral. En el caso de la novela, ésta se materializa en la vida de las personas gracias a la eficiencia de los miembros del partido en las tareas de vigilancia y control. En el mundo que nos rodea, el Estado —y el orden moral que le subyace— hace uso del cuerpo policiaco para expandir su presencia, a través de los integrantes de esta corporación.

Este último punto es importante, pues el espectro policiaco no puede existir sin las personas en las que se encarna, aunque, paradójicamente, su presencia espectral va más allá de los individuos que le conforman. Al igual que para los azandes la brujería, el mangu, “no existe fuera de los individuos; de hecho es una parte orgánica de ellos, pero cuando no se especifican los

individuos concretos y no se pretende identificarlos, entonces debe concebirse como una fuerza generalizada” (Evans-Pritchard, 1937/1976, p. 61), “la cualidad espectral de la policía, entonces, no significa inmaterialidad *per se*, sino que carece de cualquier sustancia, esencia o ubicación específica” (Shoshan, 2017, p. 220).

Es entonces que a lo largo de este ensayo busco presentar algunas trincheras que me parecen un buen punto de arranque para poder seguir las huellas del espectro policial. El objetivo de esto es confeccionar un mapa de ausencias, enmarcado en el modelo de configuración cultural (Grimson, 2011), para trazar algunas de las fronteras que ayudan a entender la estructura de la institución policial. Un marco que reconoce la agencia que los sujetos ejercen en la construcción de estas fronteras y que permite abrir otros vacíos para acercarse a la identidad (Giménez, 2019, 1997) de las personas que laboran como policías.

En ese sentido, pretendo que el mapa aquí bosquejado sea una guía para espacializar a la institución que busco estudiar en mi trabajo de maestría, la Policía Municipal de Xalapa. Una institución que constituye un laboratorio interesante de observación debido a las características de su constitución, fuertemente vinculada a una estrategia para combatir la impunidad y corrupción que años de un Estado clanificado (Vázquez Valencia *et al.*, 2023) confeccionaron alrededor de la región.<sup>1</sup> Al respecto, es relevante mencionar que el ejercicio aquí presentado se alimenta de la exploración teórica que me brindaron las clases de especialización en antropología y del breve contacto que tuve con la Subdirección de Prevención del Delito de esta institución policial, hace ya un par de años, cuando llevé a cabo un taller con un grupo de policías como parte de las actividades de un posgrado en promoción de la lectura.

Con ello en mente y volviendo al tema de este trabajo, puedo comenzar exponiendo la definición de cultura que mejor se acopla al esquema de configuración cultural (Grimson, 2011), el

---

<sup>1</sup> Destaca que esta policía ha incorporado la figura de mandos civiles, lo cual implica que varios puestos de mando han sido ocupados por personas sin formación policial (Hurtado Banda, 2022). Esta cualidad que se mantiene para puestos operativos, pues en las convocatorias de reclutamiento de esta nueva policía se estableció que los y las interesadas no debían contar con experiencia laboral en ningún tipo de seguridad (H. Ayuntamiento de Xalapa, 2023). Otra acción importante es que esta institución ha implementado la construcción de la Subdirección de Prevención del Delito, la cual se enfoca en la construcción de redes de seguridad a nivel vecinal, escolar, comercial y laboral, basadas en una comunicación permanentemente abierta y en relaciones de confianza entre la policía y la ciudadanía (H. Ayuntamiento de Xalapa, s.f., Redes de Seguridad).

modelo heurístico que es el eje articulador de las ideas que conforman este texto. Ese lugar, a mi parecer, es ocupado por la conceptualización semiótica de Geertz (1973/2003), la cual sostiene que la cultura es la urdimbre de significaciones que el ser humano ha tejido para producir, percibir e interpretar el mundo, “un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medios con los cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida” (p. 88).

No obstante, aunque esta definición ya es clásica en antropología, es preciso acudir a una versión complementaria que permita vislumbrar más ampliamente el contexto contemporáneo. De ahí que para este trabajo sirva pensar en una versión extendida de esta definición, que fue uno de los resultados de la crisis conceptual que provocó el giro cultural que vivió la antropología —y las ciencias sociales en general— durante la década de los ochentas. Me refiero a la definición socio-semántica procesual, ya que ésta abarca al “conjunto de procesos sociales de producción, circulación y consumo de la significación en la vida social” (García Canclini, 2005, p. 34), lo que permite reconocer que las tramas de significados tienen una historia y que se transforman gracias a las relaciones sociales y simbólicas, así como a los usos y reappropriaciones sociales (García Canclini, 2005).

Así, a partir de esta conceptualización, se rompe con las visiones esencialistas de la cultura, donde se le comprende como un sistema estático que es uniformemente compartido por un grupo —anclado a un territorio o una nación—, cuyos miembros parecen no tener capacidad de agencia (Grillo, 2003). Al mismo tiempo se evita su licuefacción, alejándose de una visión de la cultura como algo tan fragmentado, acelerado e individualizado, que parece imposible que las personas compartan elementos entre sí, más allá del deseo desmedido por consumir (Bauman, 2008).

De tal forma, estas precisiones sobre la cultura encajan con la propuesta de configuración cultural, la cual sostiene que todo espacio social es un marco complejo, dinámico y heterogéneo, donde se tejen tramas simbólicas, territorios de diferencia, elementos culturales compartidos y producciones de identificaciones en campos de posibilidades (Grimson, 2011). En ese tenor, la idea de marco puede pensarse de manera literal, pues lo diferente sólo es posible si existen límites, aun cuando éstos son dinámicos y relativos.

Bajo ese referente, además, Grimson (2011) explica que la alteridad puede ser estudiada al hallar las fronteras en las cuales los actores sociales perciben diferencias en los regímenes de significación, aunque también puede analizarse al estudiar las delimitaciones “internas” que existen dentro de una misma configuración. En ese sentido, este modelo permite trazar las fronteras que posibilitan comprender las diferencias y semejanzas que guardan los miembros de una configuración, así como las que existen entre una configuración y otra. Es decir, da pie a entender la relación dinámica de las *partes* con otras *partes* y de las *partes* con el *todo*.

Así mismo, al hablar de configuración cultural se pueden analizar las especificidades de los desplazamientos de significados, al prestar atención a las lógicas de interrelación —donde existe conflictividad, heterogeneidad, desigualdad, historicidad y poder— de los elementos que tienen un papel en la construcción y en el uso de las tramas de significación (Grimson, 2011). De este modo, la configuración capta la vitalidad de las urdimbres de significación, a través del análisis de los componentes que impulsan el movimiento, especialmente, las relaciones de poder que se tejen entre los actores sociales y grupos.

En suma, las configuraciones culturales permiten pensar la estructura social en la que se desenvuelven los actores sociales como algo en movimiento, en constante proceso, y que tiene una historia que explica sus características. A la par, el modelo da pie a reconocer la importancia de las relaciones intersubjetivas que se tejen como producto de la diferencia, a la vez que se acepta que son esas mismas relaciones las que producen la alteridad. Aunado a ello, este modelo resulta especialmente útil para pensar la construcción, análisis y comparación de categorías clasificatorias, basándose en las dinámicas diferencias y semejanzas que las distintas configuraciones guardan entre sí y que existen entre los miembros que las conforman.

De tal manera, el modelo de configuración cultural es especialmente útil para pensar en un colectivo como es el de la policía, el cual conviene pensar en plural,<sup>2</sup> pero que puede usarse en singular al referir al conjunto de instituciones que el Estado emplea para mantener el orden

---

<sup>2</sup> Esto se debe a que no existe una sola policía, sino que son múltiples. Una multiplicidad que puede radicar en distintas clasificaciones. Por ejemplo, en México, tenemos policías municipales y estatales, de acuerdo al nivel de demarcación territorial en la que trabaja la institución, así como policías de proximidad, investigación, reacción y justicia cívica, de acuerdo a la estructura sistémica de cada cuerpo (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], 2020). A su vez, cada policía será distinta dependiendo de la entidad municipal o estatal a la que pertenece.

público y la seguridad de la ciudadanía (Real Academia Española [RAE], s.f.). Siguiendo esta línea, se puede iniciar pensando en cómo trazar las fronteras que rodean y atraviesan al colectivo policial: es preciso delimitar cuál es el elemento que une al colectivo policiaco, el núcleo del espectro policial. Y para ahondar en ello, me asiré a los márgenes que atraviesan y cruzan a la institución, pese —aunque tal vez justamente por eso— a estar en la base de la estatalidad, pues es necesario un ejercicio de espejos para lograr vislumbrar a este espectro, esto es, para asir la columna que estructura la configuración cultural de la policía, pese a la pluralidad de elementos que la conforman.

### **Una lectura de la policía desde los márgenes**

Ante la ley hay un guardián. Un campesino se presenta frente a este guardián, y solicita que le permita entrar en la Ley. Pero el guardián contesta que por ahora no puede dejarlo entrar. El hombre reflexiona y pregunta si más tarde lo dejarán entrar.

—Tal vez —dice el centinela— pero no por ahora.

La puerta que da a la Ley está abierta, como de costumbre; cuando el guardián se hace a un lado, el hombre se inclina para espiar. El guardián lo ve, se sonríe y le dice:  
—Si tu deseo es tan grande haz la prueba de entrar a pesar de mi prohibición.

*Fragmento del cuento “Ante la Ley” de Franz Kafka (s.f).*

Para comenzar, de acuerdo con Das y Poole (2008), al hablar de márgenes se puede tener la impresión de que se dialoga sobre “sitios en donde la naturaleza puede ser imaginada como salvaje y descontrolada y donde el estado está constantemente redefiniendo sus modos de gobernar y de legislar” (p. 24). Una idea que permite traer a colación que el Estado es el encargado de conformar los mecanismos legislativos que configuran los márgenes. De ahí que una de las bases de su existencia es la constitución de leyes, las cuales permiten crear “límites entre aquellas prácticas y espacios que eran vistos como parte del estado y aquéllos que quedaban excluidos de él” (Das y Poole, 2008, p. 23)

Sin embargo, la dependencia entre estos dos elementos es más compleja. Para ahondar en ello, se debe comprender que toda ley contiene, inherentemente, una paradoja: ésta sostiene el mantenimiento de un orden que no existe, sino hasta que es legislado como algo por defender (Shoshan, 2017, p. 128). Y para sostener dicho orden, la ley mantiene una dependencia constitutiva

con la violencia. Es por esto que un Estado sólo puede ser reconocido como tal “en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente” (Weber, 2002/1922, pp. 43-44). Es decir, el uso legitimado de la fuerza no es otra cosa que violencia orientada (Shoshan, 2017) y legitimada (Das y Poole, 2008). En ese sentido, puede decirse que la construcción de la institución policial, al ser uno de los cuerpos que encarnan el uso legitimado de la fuerza, juega un papel crucial en la configuración nacional, al ejecutar una de las acciones orientadas a constituir al Estado (Grimson, 2011).

Estas ideas me permiten remitirme a las líneas con las que inicio este apartado y que traigo a colación en este texto porque creo que brindan una interesante metáfora para pensar la relación que la policía mantiene con la ley. En el cuento aparece un guardián custodiando una puerta. Atrás de ella se encuentra la promesa de la ley. Sin embargo, parece que se deben cruzar otros salones para alcanzarla, los cuales, a su vez, están resguardados por más y más guardias. De todas formas, el campesino que busca encontrarla no logra atravesar ni siquiera el umbral de esta primera puerta. La presencia del guardia le resulta tan intimidante que no se atreve a cruzar, por lo que se queda esperando fuera, hasta que la espera se hace tan larga que es alcanzado por la muerte.

En el mundo cotidiano, la policía también mantiene una relación insoslayable con la ley. De tal forma, la policía se encarga de seguir la ley y, para lograrlo, deber colocarse antes de la misma (Shoshan, 2017, p. 220). No obstante, aunque podría parecer que la ley se encuentra en un salón al que hay que acceder mediante una puerta, es en la operación que sucede en la antesala donde podemos encontrarla. Es decir, en la persecución de la ley, la corporación policial pone en escena los márgenes que el Estado requiere para imponer el orden social, lo que implica asegurarse de que algunas personas y grupos sociales queden fuera de la ley. Esto quiere decir que la ley necesita producir personas que permanezcan fuera y antes del Estado para poder operar (Das y Poole, 2008)

Es por lo anterior que se puede decir que la policía tiene como una de sus atribuciones la de producir “vida nuda”, aquella que “puede ser tomada por cualquiera sin ninguna mediación de la ley y sin incurrir en la culpa del homicidio [...] torna a ser algo constituido, en algún sentido,

«antes de la ley»” (Das y Poole, 2008, p. 27).<sup>3</sup> En ese sentido, cobra mayor profundidad la idea de que “un éxito específico del Estado consiste en su capacidad para imponer las clasificaciones sociales y la lógica en la que se desarrolla el conflicto sociopolítico” (Grimson, 2011, p. 179), pues es a través de esta imposición que la gobernanza —o quien ostenta el poder soberano— produce personas que quedan fuera de la ley.

En relación a ello, la imposición de clasificaciones sociales que ocupan el lugar de la vida nuda no se explica únicamente como una forma de ejercicio legítimo de la autoridad en búsqueda de la justicia, sino, como expone Shoshan (2017):

[...] la policía no está sujeta ni a la ley como código literal ni a los precedentes establecidos por sus propios actos, sino que más bien permanece como una ‘zona de indistinción’ entre potencialidad y realidad, entre la violencia fundadora de la ley y la violencia que la conserva. (Shoshan, 2017, p. 232)

Es decir, la violencia fundacional de la ley es arbitraria y discrecional, por lo que puede producir y reproducir normas discriminatorias. Además, esto también explica por qué el papel policial, en su escenificación del poder soberano, necesita que sus representantes sean perpetradores de castigos no sólo judiciales, sino también extrajudiciales (Das y Poole, 2008).

Para profundizar sobre lo último, conviene dirigir la mirada al modelo heurístico de los dramas sociales propuesto por Turner (1974/2008a, 1982/2008b), quien expone que estos pueden ser desglosados en cuatro fases: (1) una brecha de las relaciones sociales, (2) el montaje de una crisis, (3) la puesta en escena de una acción reparadora, y (4) la reintegración o escisión del grupo social. La policía, bajo esta lógica, es parte de los mecanismos institucionales de la tercera etapa. A saber, el papel que los integrantes de la institución cumplen en los dramas consiste en poner en

---

<sup>3</sup> Por ejemplo, Rita Segato (2013) al estudiar los feminicidios de Ciudad Juárez nos muestra que las mujeres ocupan el lugar de la vida nuda en ese contexto: su asesinato es una forma de violencia expresiva que tiene como finalidad demostrar quién tiene el poder soberano, en este caso, los hombres involucrados en la red corporativa del narcotráfico. Otro caso en el que puedo pensar son las personas afrodescendientes y las migrantes “ilegales” en los Estados Unidos —que Bourgois (2010, p. 378) bien identifica, junto a las madres solteras dependientes de la asistencia social— quienes son construidas de forma criminalizante y amenazante desde el Estado para culparles de las fallas estructurales del sistema económico, una postura que da pie a todo un aparato de gobernanza. Finalmente, la situación me resuena en los discursos que se emplearon durante la llamada Guerra contra las drogas en México, una política que bajo la promesa de combatir el mercado de las drogas militarizó la seguridad pública, lo que provocó miles de homicidios, desapariciones y casos de tortura (Ahuesta y Vela Barba, 2020; Amaya Lule *et al.*, 2020). Esto a través de la construcción del sujeto del narcotraficante que permitió justificar la criminalización y asesinato de personas consumidoras y en situación de vulnerabilidad.



escena acciones para reconstituir la paz en momentos de conflicto. En continuación a esto, puede decirse que las y los policías forman parte de la maquinaria regulativa que busca resarcir el tejido social, aunque quizá sea más exacto decir que son representantes del sistema alterado que tiene gran interés por conservar el *status quo* (Turner, 1974/2008a).

En ese tenor, el drama social también sostiene que el rol que los actores desempeñan no es producto del calor del momento, sino de los modelos y metáforas que los individuos y los grupos tienen en la cabeza dependiendo de su papel en la estructura social (Turner, 1974/2008a, 1982/2008b). Ello se puede relacionar con la idea de Chan (2011), quien argumenta que la policía “tradicionalmente piensa su trabajo en términos de «guerra contra del delito», mantenimiento del orden y protección de la vida y la propiedad de la personas” (p. 66), lo que deriva en pensar la ocupación como una actividad heroica que justifica la utilización de la fuerza física y la agresividad. En otras palabras, una de las metáforas que subyace al actuar de las y los policías es la de ser héroes en lucha contra el crimen, aunque irónicamente esa idea justifique la puesta en escena de acciones no tan heroicas. Quizá es esa contradicción una de las múltiples razones por las que el cuerpo policiaco genera un rechazo tan visceral en nuestra sociedad, pues “nuestro comportamiento de contaminación es la reacción que condena cualquier objeto o idea que tienda a confundir o a contradecir nuestras entrañables clasificaciones” (Douglas, 1966/1973, p. 55).

Empero, la relación que se produce entre la policía y la vida nuda no es unidireccional. No se trata únicamente de agentes del Estado persiguiendo a personas que existen antes de la ley, sino que en esa persecución la policía se produce a sí misma. Para ahondar en esta idea podemos pensar en algunos ejemplos.

El primero, yéndonos al pasado, se remonta a la Nueva España, cuando la palabra policía ni siquiera tenía cuerpo, ni era una institución, sino que era un ideal de orden que resultaba de seguir las leyes u ordenanzas para el gobierno de las ciudades y repúblicas (Dávalos, 2017).<sup>4</sup> En ese contexto, los representantes de la iglesia impusieron la policía —o sea, la urbanidad— a través de la segregación racial: así, destinando espacios donde los y las indígenas podían estar, y donde

---

<sup>4</sup> El significado de “policía”, en las ediciones de 1780 y 1817 de los diccionarios de la Academia Usual, giraba en torno a la cortesía (*comitas*), la buena crianza (*morum elegantia*), la urbanidad (*urbanitas*) y el buen orden que resultaba de seguir las leyes u ordenanzas para el gobierno de las ciudades y repúblicas —*ordo, rectus civitatis, vel civilis*— (RAE, 2013).

su presencia quedaba prohibida, lograron establecer mecanismos de control territorial que, de paso, facilitaron la expansión de la evangelización (Dávalos, 2017, p. 26). Es decir, en la tarea de imponer un orden, la policía pasó de ser un ideal a adquirir forma humana, la de los padres doctrineros, una figura que “se fue desplazando hacia la del alguacil a cargo de las rondas, y luego a la del celador público, también conocido como vigilante, sereno, guardafaroles y guarda público” (Dávalos, 2017, p. 28).

El segundo transcurre en el East Harlem de los años setenta, al que Philippe Bourgois (2010) nos permite asomarnos en su libro, donde los actos de la policía también eran una evidente expresión de la autoridad para remarcar la segregación racial. Una segregación que se expresaba en distintos actos. Uno de ellos, quizás de los menos espectaculares, se reflejaba en la sistematicidad de detenciones arbitrarias de las que Philippe fue víctima, las cuales demostraban el verdadero orden social que perseguían como representantes del Estado: la policía detenía a este antropólogo por estar en un territorio donde las leyes del *apartheid* dictaban que un hombre blanco sólo podía estar ahí si era policía o si era consumidor de *crack* (Bourgois, 2010, p. 58-60).

Un *modus operandi* que se sigue actualizando en tiempos recientes, en pleno neoliberalismo, donde los servicios de seguridad privada son contratados para construir enclaves fortificados (Do Rio Caldeira, 2007). Unos enclaves que naturalizan “preocupaciones raciales y étnicas, prejuicios de clase y referencias negativas hacia los pobres y marginados” (Do Rio Caldeira, 2007, p. 11) bajo el discurso de que estas personas son una amenaza, la encarnación de la violencia y el crimen.

De esta manera se vuelve evidente que categorías como la raza y la clase social —aunque también la condición etaria, la sexualidad y el sexo, en sus múltiples formas de eslabonarse e interrelacionarse— pueden ser construidas y usadas para justificar el establecimiento de órdenes espaciales (Duhau y Giglia, 2008). Es decir, lo que estos ejemplos permiten resaltar es la idea de que la policía es una autoridad que permite al poder soberano controlar territorios, mediante la configuración de experiencias espaciales no solamente diferentes, sino marcadamente desiguales, jerarquizadas y, en muchas ocasiones, mutuamente excluyentes. Una exclusión que paradójicamente es incluyente, pues el establecimiento de órdenes espaciales parte de la creación de espacios comunes, de ahí que su existencia refleja “la voluntad de producir un cierto orden que

suponía lograr disciplinar a las clases subalternas y en particular a las entonces llamadas «clases peligrosas»” (Duhau y Giglia, 2008, p. 48).

En ese sentido, debe agregarse que la separación de espacios está fuertemente vinculada con una dimensión cultural, es decir, con distintos universos simbólicos mediante los cuales los sujetos valoran y significan al espacio, y llevan a cabo sus prácticas espaciales (Duhau y Giglia, 2008). Con relación a ello, me interesa traer a colación otro momento del libro de Bourgois (2010, pp. 60-64), cuando el autor habla sobre la cultura de la calle, particularmente, lo que él denomina la cultura del terror. En ese tenor, Philippe expone que:

...las imágenes de la cultura del terror deshumanizan a las víctimas y a los perpetradores y le sirven a la sociedad dominante para justificar su propia falta de disposición para afrontar realmente la segregación, la marginación económica y el desmoronamiento del sector público. (Bourgois, 2010, p. 61)

Particularmente traigo a colación este fragmento porque me permite hablar de que, dentro de East Harlem, se escenificaban lo que Bourgois (2010) denominaba las leyes de una cultura de terror que reforzaban —para sus pobladores, pero sobre todo para el mundo “exterior”— las ideas de peligrosidad del barrio. Y en esa configuración cultural, asociada a un territorio particular, la policía era uno de los actores que participaban en los dramas sociales (Turner, 1974/2008a, 1982/2008b), por tanto, jugaba bajo las mismas reglas, deshumanizando a sus enemigos y deshumanizándose a sí mismos en la tarea de hacerlo.

Una situación que no es particular del caso, sino que es una muestra del actuar policial. De fondo a esto subyace que existe una mimesis entre la policía y las personas que persiguen, ya que los agentes del Estado “en su cacería de enemigos [...] ponen en acto una violencia mimética mediante la que se aproximan, si no es que a esos mismos enemigos, cuando menos a sus representaciones hiperbolizadas por los medios” (Shoshan, 2017, p. 235). Es decir, siguiendo a Shoshan (2017), la policía lleva a cabo un *performance* que imita la violencia de quien busca suprimir, dando lugar a representaciones mediáticas igualmente violentas de la policía. Se genera así un ir y venir de actos reflejos y de representaciones entre la policía y sus enemigos, una escenificación de espectros que se co-producen. Una mimesis que en nuestro país se refleja, entre otras formas, en la búsqueda por engrosar las filas que conforman los cuerpos de seguridad

—incluida la Guardia Nacional y el ejército— y en las características del equipo balístico y de protección que utilizan,<sup>5</sup> pero, sobre todo, en la brutalidad y sistematicidad de crímenes cometidos por las instituciones de seguridad pública en su combate contra el crimen organizado y el narcotráfico.<sup>6</sup>

No obstante, esta co-producción de espectros es mucho más compleja. Existe una lucha entre los grupos que conviven en una sociedad para imponer sus códigos —tras los cuales subyace la ideología de cada colectivo— que llevan a desarrollar una dinámica de mutua contaminación (Da Matta, 2002). Es decir, en un mundo de relaciones complejas entre grupos, es inevitable que estos se encuentren y, en dicho encuentro, la relación entre códigos e ideologías es porosa y contaminante. En México, son varios los casos de policías que participan —ya sea por coacción o por inclusión— en las redes macrocriminales, asegurando la impunidad de los agentes que operan en ellas (Segato, 2013; Vázquez, *et al.*, 2023). En el caso que analiza Shoshan (2017), había una mutua contaminación que se manifestaba en la presencia de la policía en los vínculos íntimos de los jóvenes de extrema derecha con los que trabajó —a través de la figura del informante—, pero también en la existencia de policías simpatizantes de las ideas del social nacionalismo.

En adenda, esta relación entre espectros puede tener raíces aún más profundas: si bien quienes conforman la vida nuda pertenecen, aparentemente, a categorías sociales totalmente opuestas de quienes son policías, esto no es necesariamente así. Existe un vínculo insoslayable entre la policía y las personas que persiguen, un lazo que parte de la misma violencia fundacional que la institución persigue.

En el caso de Bourgois (2010), la policía, al igual que los enemigos que perseguían, era conformada siguiendo las reglas del *apartheid*, pues si bien los funcionarios eran blancos, su origen étnico los colocaba en desventaja con relación a otros grupos sociales. Los policías casi siempre eran personas de origen italiano o irlandés, a quienes años antes se estigmatizaba y se les culpaba de las fallas estructurales del sistema, así como en ese momento se culpaba a los latinos y

---

<sup>5</sup> De acuerdo al Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, el nivel mínimo de protección del equipo balístico es III-A (SESNSP, 2023). Un equipo que el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de América (2016) determina apto para proteger a quien lo porta de municiones de 9 mm FMJ y de .44 Magnum de pistolas de cañón más largo.

<sup>6</sup> Para un análisis detallado sobre el asunto, véase a Amaya Lule *et al.* (2020).

afroamericanos. En ese sentido, la conformación de esa policía en particular era una muestra de la tendencia global del trabajo étnicamente segregado (Wolf, 1982/2005), en donde “los migrantes recién incorporados al mercado de trabajo ingresan en las posiciones inferiores” (Lins Ribeiro, 2011, p. 165) con la posibilidad de que las posiciones ocupadas por “determinadas etnias [...] pueden ser alteradas, para mejor o para peor, con el correr del tiempo” (Lins Ribeiro, 2011, p. 165). Es decir, aunque con interacciones entre categorías distintas, tanto la policía, como los enemigos que perseguían se producían a partir de las desigualdades económicas estructuradas a nivel global que se particularizaban en ese contexto, haciendo uso de categorías étnicas y raciales.

Dirigiendo la mirada a nuestro país, este reflejo puede ser vislumbrado, si contrastamos algunos rasgos sociodemográficos de la población penitenciaria y de los funcionarios de seguridad pública. Sobre el primer grupo se puede decir que la tendencia que Calveiro (2010) encontró hace ya más de una década se mantiene, pues la tasa de encierro sigue recayendo en los sectores sociales más vulnerables. En ese tenor, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, en 2021, 220.5 mil personas se encontraban privadas de su libertad (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021a). De ese total, 69.7% contaba sólo con estudios de educación básica, esto es, preescolar, primaria, secundaria o carrera técnica con secundaria terminada. A su vez, las ocupaciones más comunes que desempeñaron estas personas antes de su detención fueron la de trabajador artesanal (23.1%), comerciante o empleado de ventas (17%), operador de maquinaria industrial (13.8%), y trabajador en actividades elementales y de apoyo (13.3%).

Además, únicamente 72% de esta población contaba con sentencia dictada, siendo robo —producto de la miseria neoliberal, de acuerdo con Calveiro (2010)— el principal delito sentenciado (INEGI, 2021a). En comparación, 0.4% de las personas habían sido sentenciadas por fraude, 2.2% por comercio ilegal de drogas y 2.5% por delincuencia organizada (INEGI, 2021a). De tal modo, “quienes resultan efectivamente atrapados son los delincuentes más pobres, que o bien no pertenecen a las grandes redes delictivas, coludidas con el sistema político, o bien no cuentan con la posibilidad de corromper a policías, jueces y funcionarios” (Calveiro, 2010, p. 60).

Del otro lado del espejo, resulta relevante mencionar que la incorporación a los cuerpos de seguridad por parte de personas que se encuentran en los márgenes económicos es una tendencia

histórica, al menos en México. En ese sentido, de acuerdo con Moloeznik (2008), desde la revolución quedaron instituidas algunas tendencias que siguen presentes en las fuerzas armadas, incluyendo su composición popular, ya que “la mayoría de sus integrantes eran campesinos y ciudadanos provenientes de las clases populares” (p. 158).

En el presente, esta tendencia se puede vislumbrar de manera lateral, pues existe una gran opacidad en torno a los datos estadísticos de quienes trabajan en las instituciones de seguridad pública.<sup>7</sup> Aun así, se puede intuir un poco de la condición social de sus integrantes si se toma en cuenta que “36.5% de los elementos de la policía a nivel nacional ingresaron a su corporación principalmente por *necesidad económica o desempleo*” (INEGI, 2018, p. 20, cursivas originales). Además, Causa en Común (2019) reporta que casi 40% del personal encuestado decidió incorporarse a la policía ya fuera por necesidad o por buscar estabilidad económica.

En ese sentido, considero que trabajar como policía puede representar una oportunidad de movilidad social, así como una puerta de acceso a un trabajo formal y con prestaciones de ley. Un bien escaso en un país donde el 55.1% de la población ocupada labora en el sector informal, donde hay 1.6 millones de personas desocupadas y donde 39.7 millones de personas son económicamente no activas (INEGI, 2023). Y aunque este argumento es totalmente formalista —pues explica la elección laboral en términos racionales (Polanyi, 1976), sin considerar otros factores como el sentido de vocación o antecedentes familiares— puede ser un punto de partida general para afirmar que las desigualdades económicas juegan un papel importante para que las personas elijan este trabajo.

Aunque, más allá de estas ideas, quizás la forma donde la violencia fundacional se hace más crudamente latente en el país se refleja en la cantidad de bajas de la policía. Así, el INEGI

---

<sup>7</sup> Al respecto, en el libro *La tropa. Por qué mata un soldado* de Daniela Rea y Pablo Ferri (2019), sale a relucir la gran reticencia de las fuerzas armadas por construir y compartir datos estadísticos de sus cuerpos. Una resistencia a la que yo misma me enfrenté al pedir, mediante una solicitud de transparencia, datos estadísticos de la Policía Municipal de Xalapa. Y aunque no me fue compartida la información solicitada, las razones que me dieron para esta negativa resultan, paradójicamente, iluminadoras. En ese sentido, se arguye que la difusión de información sobre los cuerpos de seguridad puede comprender la seguridad nacional y pública, pues la delincuencia puede emplear ese conocimiento para anular o combatir la actuación de la policía. Esta situación se puede pensar como otra forma en que la policía se vincula con los márgenes, en este caso, con aquellos existentes entre la legibilidad y la ilegibilidad, que refieren a “los diferentes espacios, formas y prácticas a través de las cuales el estado está constantemente siendo experimentado y deconstruido mediante la ilegibilidad de sus propias prácticas, documentos y palabras” (Das y Poole, 2008, p. 25)

(2021b) reporta que 802 policías fueron abatidos —es decir, fueron víctimas de homicidio— mientras desempeñaban su deber durante el periodo de 2013 a 2018. El mismo informe muestra que entre 2013 y 2018, 41.2% de las muertes de policía se debieron a causas externas, principalmente, accidentes y agresiones. De tal forma que las y los policías se encuentran en ambos polos de los márgenes de la ley; son figuras que anteceden la ley, pero que al mismo parecen existir fuera de ella porque son sujetos de una biopolítica estatal que les deja morir (Foucault, 2007). Es decir, pese a que pueda sonar contradictorio me parece que en México las y los policías no sólo gozan de inmunidad jurídica para ser victimarios, sino que también viven en constante riesgo de volverse víctimas.

No obstante, tras visualizar las similitudes entre policías y perseguidos, cabe preguntarse: más allá de espejismos, ¿hay alguna razón de fondo para que esta mimesis exista? ¿Por qué es necesario que las personas que encarnan al poder soberano y las que encarnan la vida nuda dibujen un reflejo invertido y simétrico uno del otro dentro de la estructura que les produce? Siguiendo a Escobar (2005), podría decirse que esto es parte de la estrategia de emplear personas que están en los márgenes para aumentarlos. Sin embargo, creo que las razones van más allá de eso y tienen que ver con la producción del alma moderna. El alma moderna, de acuerdo con Foucault, (1975/2002):

[...] es el elemento en el que se articulan los efectos de determinado tipo de poder y la referencia de un saber, el engranaje por el cual las relaciones de saber dan lugar a un saber posible, y el saber prolonga y refuerza los efectos del poder. (p. 30)

En ese sentido, puede afirmarse que el alma es producida a través de las tecnologías del poder, mediante las cuales se sujeta a los individuos, al invadir, atravesar y pasar por sus cuerpos, dominando sus fuerzas y materialidad, construyendo así un cuerpo político (Foucault, 1975/2002).

Y, continuando con conceptos de Foucault, (1975/2002), en esa producción existen personas encargadas de disciplinar —aquellas que ocupan los cargos de profesores, médicos, psicólogos o policías— quienes construyen y ejercen un poder-saber para llevar a cabo sus funciones, al mismo tiempo que son sujetas del entramado de redes de poder. Es decir, quienes desempeñan estos cargos son parte de un entramado que les produce como cuerpo político que ejerce un “más poder” sobre otros sujetos, pero que también es codificado con signos de “menos

poder” dentro de la estructura social, pues también son cuerpos cuyas fuerzas y materialidad se requieren explotar.<sup>8</sup>

En ese tenor, la institución policial es objeto de mecanismos de dominación y de suma de poder bastante sofisticados para asegurarse de que su cuerpo se mantenga en la posición estructural que el poder soberano le asigna. De tal manera, se aprovechan algunas de las desigualdades históricamente existentes en los contextos culturales para asegurar la dominación del colectivo, unas diferencias que se refuerzan a través de categorías sociales —como la clase y la raza—, aunque también es posible que estas diferencias se configuren desde el sistema productivo y luego se amplifiquen bajo dichas categorías (Hall, 2010; Wolf, 1982/2005).

En torno a la dominación de la policía sobre otros grupos, resalta que el trabajo policial está fuertemente enlazado con la dominación masculina, lo cual es muy bien expuesto por Chan (2011) cuando menciona que:

[...] la asociación entre lo físico y lo masculino, la actividad policial generalmente es considerada como un trabajo de hombres (Heidensohn, 1992: 73; Martin, 1999: 111–126). Esto se da a pesar de que la mayor parte del trabajo policial tiene que ver con el mantenimiento del orden, la prestación de servicios y la resolución de conflictos, tareas que requieren un abanico de habilidades interpersonales y destrezas para resolver problemas. La introducción del modelo de “policía comunitaria” y el reclutamiento de mujeres en muchas fuerzas policiales en los últimos años (Manning, 1997) puede haber presentado un desafío a esta dimensión del conocimiento cultural, pero la doxa de los policías como luchadores contra del delito continúa siendo dominante y, consecuentemente, también lo sigue siendo la creencia de que el trabajo policial es, todavía, esencialmente un “trabajo de hombres” (Appier, 1998). (p. 67)

Una situación que, entre otras formas, se aprovecha en la policía de nuestro país al contratar personas cuya lectura social trae implícita esta dominación, de ahí que en 2019, 75.9% del personal destinado a funciones de seguridad pública fueran varones (INEGI, 2020). A lo que se añade el hecho de que la jerarquía interna también aprovecha esta asociación. Por eso, durante 2020, el 92.3% de los cargos de titular en las instituciones de seguridad pública municipal fueron ocupados por hombres (INEGI, 2021c).

---

<sup>8</sup> Para ahondar en la idea de “más poder” y “menos poder”, véase a Foucault (1975/2002, p. 29).



Por otra parte, centrándome en los mecanismos de dominación que se despliegan sobre la policía, se suma que la institución mueve una serie de estrategias internas para producir y mantener el sometimiento de sus integrantes. Es decir, la policía, además de aprovechar las tensiones existentes en el tejido social general y relacional —de las *partes* con otras *partes* y con el *todo*—, genera condiciones específicas para estructurarse de manera interna. Sin embargo, para ahondar en esta idea, me parece necesario hacer uso de otra herramienta teórica: la identidad (Giménez 2019, 1997), la cual desarrollaré en el siguiente encabezado.

### **La encarnación del espectro policial y su relación con la identidad**

Volviendo a la idea con la que empieza este ensayo, así como el Gran Hermano requería de las manos de agentes como O'Brien para operar (Orwell, 1949/s.f.), el Estado incorpora personal para hacerse cargo de las funciones de seguridad pública pues, de otra forma, su presencia espectral sería simplemente una imagen que puede ser ignorada. De ese modo, la institución policial requiere de encarnar su espectro en personas para materializarse y, para conseguirlo, requiere de la construcción de una identidad colectiva (Giménez, 2019, 1997).

La identidad, siguiendo a Giménez (2019, 1997), refiere a la capacidad que tienen los individuos y los colectivos de distinguirse de los demás, a través de diferencias y delimitaciones socialmente reconocidas y que mantienen una duración temporal que les dota de cierta estabilidad, pero, al igual que la configuración cultural, sus fronteras son relacionales, móviles y cambiantes. En un ejercicio para ordenar dichas fronteras el mismo autor hace una distinción entre identidad individual y colectiva. Por el momento me enfocaré únicamente en la segunda, la cual hace alusión a las entidades relacionales que están conformadas por individuos que comparten un núcleo de símbolos y representaciones sociales, sentimientos de pertenencia hacia el grupo, una orientación común a la acción, y una memoria colectiva (Giménez, 1997).

En ese sentido, el desempeño de roles socialmente reconocidos —en este caso laborar como policía— y la pertenencia —ser miembro de la institución policiaca— son dos formas de identificación que se manifiestan en procesos de interacción y comunicación social (Giménez, 1997). Esta aseveración cobra mayor dimensión si se repara en que “los seres humanos siguen constituyendo su ser social a través de relaciones sociales en y con el mundo, laboral, aunque estas

relaciones se fundamenten o expresen en la marginación o en la negación del trabajo” (Nieto Calleja, 1998, p. 128).

No obstante, la encarnación del espectro policiaco va más allá de una simple contratación: la adhesión colectiva se consigue a través de un conjunto determinado de rituales, prácticas y artefactos culturales (Giménez, 2019) que, en el caso policial, pueden hallarse en el uso de uniforme, los lineamientos en torno al cabello de sus integrantes, el ingreso a la institución y en la promoción del “espíritu de cuerpo”.

De esta manera, vale la pena detenerse a pensar, en primer lugar, en el tránsito de los y las policías por la academia de formación policiaca. Este periodo se puede entender bajo la “retórica del entrenamiento” que, más allá de la enseñanza de una serie de habilidades y conocimientos para desempeñar el papel de policía, fomenta “la impresión de que el profesional autorizado es alguien que ha sido reconstituido por su experiencia de aprendizaje y que está ahora situado en un nivel diferente del de otros hombres [y mujeres]” (Goffman, 1959/1997, pp. 57-58).

Además, el tránsito por la academia se puede pensar como un rito de paso, tal y como los definió Van Gennep (1969/2008), pues implica un cambio en la situación del individuo, quien transita del estatus social de ciudadano común al de policía. En ese sentido aunque cada academia de policías en México se rige bajo una reglamentación particular, se pueden rastrear las etapas del esquema ritual que este mismo autor consideró dentro de lo establecido en el Manual de la Academia de Formación, Capacitación y Profesionalización del Servicio de Protección Federal (Secretaría de Gobernación, 2018).

Para comenzar, la etapa preliminar o de separación queda ejemplificada por la reclusión del o la aspirante en las instalaciones de la academia, donde existen áreas destinadas a su alojamiento y pernocta. En segundo lugar, la etapa liminar o de margen, caracterizada por el estado de ambigüedad del individuo, se puede encontrar en el estatus de cadete, quien aún no es policía, pero debe someterse a un régimen de orden, control y disciplina estrictos, mientras percibe una ayuda económica menor a un sueldo. Finalmente, la fase de postliminar o de agregación sería la obtención del título de policía.

En adenda, para transitar de la fase liminar a la de agregación del rito de paso se lleva a cabo una ceremonia de graduación. En este evento las y los cadetes toman protesta para

convertirse en policías. Lo que sucede de fondo es la puesta en escena de un proceso de ritualización basado en mecanismos de refuerzo y de separación (Da Matta, 2002), pues en la ceremonia se realiza la nueva identidad social adquirida, la de policía, al mismo tiempo que se separa al individuo de sus otros roles sociales y de la transitoria identidad de cadete.

Con el mismo propósito se establece un lineamiento para ingresar y para permanecer en la institución, vinculado con el cabello de las y los policías: las mujeres deben llevar el cabello recogido y sin que tape sus rostros, mientras que los hombres deben tenerlo corto y estar rasurados (Secretaría de Gobernación, 2018). Al respecto, Leach (1958) menciona que los ritos que involucran al cabello son una tendencia casi universal de todas las culturas, por lo que se puede afirmar que el cabello posee un valor simbólico universal. Además, el mismo autor afirma que “es «sentido común» que todo cambio mayor del estatus social de un individuo requiere significación; el cambio en el peinado es empleado para este propósito simplemente porque es obvio y sencillo” (Leach, 1958, p. 153, traducción propia). Es decir, el establecimiento de un estilo de cabello es una forma más de hacer evidente la pertenencia de los individuos a la identidad colectiva de policías.

Por otra parte, volviendo a la idea de los espectros, a lo largo de la capacitación en la academia y durante el día a día del trabajo se busca fomentar un “espíritu de cuerpo” en los y las cadetes y policías (Secretaría de Gobernación, 2018, Artículo 11, p. 7). Hernández López (2015) explica que el espíritu de cuerpo es un término que proviene de la milicia y alude a “una especie de adecuación física de las partes al todo en una visión jerárquica que abarca todo el edificio social. Al igual que en el cuerpo individual, las extremidades (la función ejecutiva) deben obedecer a la cabeza (el mando)” (p. 129). Bajo esta visión se busca que los integrantes construyan un profundo sentido de obediencia, compañerismo y disciplina, que son elementos indispensables para que la institución funcione de forma articulada como un solo cuerpo.

En ese sentido, el entrenamiento policiaco se caracteriza por un fuerte sometimiento de sus integrantes en un dispositivo disciplinario de control, adiestramiento y administración del cuerpo (Foucault, 2007). De tal manera “La mayoría de las fuerzas policiales todavía están organizadas sobre el modelo militar, con uniformes, cadena de mando, ascenso progresivo por jerarquías, reglas disciplinarias fuertes y entrenamiento formalizado” (Chan, 2011, p. 64). Así, las personas policías son entrenadas para obedecer, utilizar la fuerza coercitiva, reprimir la

exteriorización de emociones, tener una alta tolerancia a las molestias físicas y mantenerse emocionalmente distantes (Chan, 2011).

Y para asegurar lo anterior, la institución policial hace uso de distintas tácticas. En primer lugar, refuerza el espíritu de cuerpo a través de “una traslación de ciertos valores familiares, que son reconocidos como tales” (Arteaga Botello, 2000, p. 79) dentro de las relaciones laborales de la policía. Este hecho es relevante si se toma en cuenta que la familia comparte una serie de propiedades que llevan a sus integrantes a compartir una vida, un espíritu y una visión particular del mundo (Bourdieu, 1998).

Siguiendo esta línea, de acuerdo con el modelo constructivista, los lazos de parentesco pueden generarse de manera intencional, a través de acciones basadas en compartir territorio, casa, comida, cuidados, afectos, historia e intereses (Bestard, 2009). En el caso de la policía, las condiciones del trabajo obligan a que sus integrantes compartan varios de estos elementos, gracias a la situación de co-residencia que se les impone cuando son cadetes, la alta demanda horaria que la labor implica<sup>9</sup> y la misma naturaleza del trabajo, el cual requiere que sus integrantes sigan estrategias para garantizar su seguridad y la de sus compañeros y compañeras, no solamente en contingencias extraordinarias de peligro, sino en el día al día.<sup>10</sup>

Una cooperación que se promueve, pero que no puede institucionalizarse en forma de sindicatos. Al menos en México, la creación de sindicatos de policías es inviable, al punto que cuando hubo un intento por construir uno “La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se pronunció por validar una ley que permite la remoción de los integrantes de las instituciones policíacas si se asocian, forman parte o intervienen en sindicatos o agrupaciones” (Reyes, 2016).<sup>11</sup> Es decir, pese a ser trabajadores del gobierno, las y los policías no tienen los mismos derechos que

---

<sup>9</sup> La policía mexicana trabaja, en promedio, 2,225 horas anuales por individuo: la cifra más alta de todos los países que conforman a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (Causa en Común, 2020). De la mano, se reporta que casi un tercio de las personas labora en jornadas de 24 por 24 horas y casi una cuarta parte, de 12 por 12 (Causa en Común, 2019).

<sup>10</sup> Parientes por lazos contruados e intencionales con quienes la interacción, a pesar de requerir mucha colaboración y de compartir “espíritu de cuerpo”, se caracterizaba, al menos entre los y las policías de Xalapa con quienes interactué, por insertarse en un sistema de actitudes que oscilaban entre la hostilidad y la jocosidad, alburear y, en su palabras, “ser ladillado y ladillar”.

<sup>11</sup> En el caso particular de Veracruz se “invita” a las y los policías a “abstenerse de convocar o participar en cualquier práctica de inconformidad, huelga o mitin que afecte las actividades de las Instituciones Policiales” (H. Congreso del Estado de Veracruz, 2021: Artículo 9, Fracción VII).

otros funcionarios burocráticos, lo que también se puede interpretar como una estrategia para asegurar un “poder-menos” en las y los trabajadores de las fuerzas de seguridad.

Por otra parte, conviene detenerse en un artefacto que permite la construcción del espíritu de cuerpo y la puesta en escena del performance laboral: el uniforme.<sup>12</sup> En primer lugar, Da Matta (2002) explica que “los uniformes remiten a posiciones centrales de la estructura social, ya que son símbolos de poder en el orden social. [...] simbolizan identidades sociales concretas que operan en todos los niveles de la vida social” (p. 72). Siguiendo a Johnson (2014) en su explicación sobre el performance, se puede afirmar que el uniforme es un objeto material cuyo contacto posibilita la transformación del cuerpo de quien lo porta: vestirse como policía es parte de la práctica performativa para, en efecto, convertirse en policía.

Sumado a lo anterior, los uniformes también son artefactos que igualan y corporifican a todos los miembros de un colectivo (Da Matta, 2002). De esa manera, la homogeneidad conseguida posibilita que la presencia policiaca se expanda territorialmente, como parte de una táctica de visibilidad proveniente de la gobernanza del Estado (Shoshan, 2017). Al respecto, se puede agregar que este artefacto también permite aprovechar dos cualidades de las tácticas vinculadas con la apariencia física de los cuerpos: “su movilidad o su capacidad de navegar el paisaje urbano utilizando una variedad de métodos; [y] su singularidad o la manera en la que su “estar ahí” físico le otorga concreción y facticidad” (Shoshan, 2017, p. 424). De esta manera se consigue que donde quiera que haya un o una policía, se encuentre presente el Estado.

No obstante, portar el uniforme no solamente inviste de autoridad, sino que vuelve sujeto de escrutinio a quien lo usa, por parte de la misma institución, compañeros y compañeras, y la ciudadanía. Además, y de forma paradójica, el uniforme pone en el ojo público al portador, al mismo tiempo que el individuo se vuelve anónimo, al respecto:

Parecería que el rol del individuo que pasa inadvertido como persona lleva casi siempre implícito cierto grado de subordinación y falta de respeto, pero no debemos subestimar en qué medida la persona a quien se confiere dicho rol o que lo asume, puede utilizarlo como medio de defensa. (Goffman, 1959/1997, p. 164)

---

<sup>12</sup> Esto está explícitamente remarcado en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, donde se especifican los elementos que fortalecen el espíritu de cuerpo, el sentido de pertenencia y la identidad (SESNSP, 2022, p. 6).

Particularmente esta idea me permite traer a colación otro punto: si bien a lo largo de este ensayo he hablado de encarnación, en la práctica los sujetos tienen capacidad de agencia y son más que el cuerpo que la institución trata de hacer de ellos y ellas. Pese a lo constrictivo de la estructura de la policía, el sentido que cada individuo da a la profesión es variable, además de que la significación de la práctica también es, en sí mismo, mutable. Al mismo tiempo, debe considerarse que, siguiendo nuevamente a Goffman (1959/1997), las personas pueden confiar de maneras variables en el papel que desempeñan, ubicándose en algún punto de los extremos de sinceridad y cinismo, pues un actuante:

...puede estar sinceramente convencido de que la impresión de realidad que pone en escena es la verdadera realidad [...] En el otro extremo descubrimos que el actuante puede no engañarse con su propia rutina [...] Al mismo tiempo, el actuante puede querer guiar la convicción de su público solo como un medio para otros fines, sin un interés fundamental en la concepción que de él o de la situación tiene este. Cuando el individuo no deposita confianza en sus actos ni le interesan mayormente las creencias de su público, podemos llamarlo cínico. (p. 29)

Y esto no es contradictorio con las ideas de Foucault, (1975/2002), pues él también mencionaba que las tecnologías del cuerpo “no son unívocas; definen puntos innumerables de enfrentamiento, focos de inestabilidad cada uno de los cuales comporta sus riesgos de conflicto, de luchas y de inversión por lo menos transitoria de las relaciones de fuerzas” (p. 28).

En ese sentido, uno de los posibles focos de inestabilidad —aunque también de reforzamiento de la estructura— puede hallarse en la otra frontera de la identidad: la individual, que de acuerdo con Giménez (2019):

Puede definirse como un proceso subjetivo (y frecuentemente auto-reflexivo) por el que los sujetos definen su diferencia de otros sujetos (y de su entorno social) mediante la auto-asignación de un repertorio de atributos culturales frecuentemente valorizados y relativamente estables en el tiempo. (p. 17)

De tal forma, la experiencia de las y los policías está atravesada por su forma de significarse dentro de la práctica, pero también por muchos otros atributos individuales. Unos atributos que, para fines analíticos, Giménez (2019) clasifica en dos series posibles: aquellos vinculados con el conjunto de pertenencias sociales y los atributos particularizantes, relacionados con la unicidad idiosincrásica del sujeto. Y estos últimos, a su vez, pueden desglosarse en caracterológicos, el estilo

de vida, la red personal de relaciones íntimas, los objetos entrañables que se poseen y la biografía personal.

Es decir, la forma de actuar de cada persona que labora como policía está atravesada por la trayectoria biográfica particular de cada individuo, su posición en la corporación y su pertenencia a otras categorías sociales. No será lo mismo trabajar en el área administrativa, en la dirección de tránsito, como policía preventivo, operativo o ser mando. Tampoco es lo mismo laborar como policía a pie, patrullando o estando en oficinas. Ni será la misma experiencia si se trabaja en una policía que sigue un modelo de proximidad, de reacción, de justicia cívica o de investigación. De la misma forma, será diferente la experiencia según sexo, condición etaria, orientación sexual, identidad sexo-genérica, identidad étnica, nivel de escolaridad, entre una larga serie de etcéteras que sólo podrán adquirir cuerpo tras una labor etnográfica.

Finalmente, espero que los elementos aquí expuestos permitan vislumbrar la compleja red en la que las personas policías se desenvuelven, la cual no está exenta de paradojas, contradicciones y conflicto. En ese sentido, la configuración cultural es un modelo que posibilita capturar los hilos de esa red y sus movimientos, viendo al entramado como un campo de posibilidades (Grimson, 2011). Unos campos que son producto del devenir histórico que rodea a cada institución, de la interrelación que guarda con el Estado y con otros actores sociales, y de los pasos y trayectorias de sus integrantes, vistos como actores sociales que poseen sus propias interpretaciones y universos de significados, más allá de su labor. Todo ello desde una visión procesual y cultural que considera las urdimbres de significados que rodean a las y los policías, así como a las complejas relaciones de poder que se tejen alrededor y dentro de la institución.

## Referencias

- Ahuesta, L. H., & Vela Barba, E. (2020). *Las dos guerras. El impacto de los enfrentamientos de las fuerzas armadas en los asesinatos de mujeres en México (2007-2018)*. Intersecta.
- Amaya Lule, J. L., Báez Zamudio, N., Juárez Armenta, A. L., Mata Lugo, D., & Meza Fragosó, Z. J. (2020). *Entre la brutalidad y la impunidad. Los crímenes atroces cometidos al amparo de la estrategia de seguridad militarizada (2006-2018)*. Comisión Mexicana de Defensa y

- Promoción de los Derechos Humanos. <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-entre-la-brutalidad-y-la-impunidad.pdf>
- Arteaga Botello, N. (2000). El trabajo de las mujeres policías. *El Cotidiano*, 16(101), 74-83. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32510107&iCveNum=1973>
- Bauman, Z. (2008). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Bestard, J. (2009). Los hechos de la reproducción asistida: entre el esencialismo biológico y el constructivismo social. *Revista de Antropología Social*, 18, 83-95. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83817222005>
- Bourdieu, P. (1998). Espíritu de familia. En M. R. Neufeld, *Antropología social y política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Eudeba.
- Bourgois, P. (2010). *En busca de respeto: vendiendo crack en Harlem*. Siglo Veintiuno Editores.
- Calveiro, P. (2010). El tratamiento penitenciario de los cuerpos. México. *Cuadernos de Antropología Social*, (32), 57-74. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/1428>
- Causa en Común. (2020). *Reporte anual de actividades*. <http://causaencomun.org.mx/beta/reportes-anuales-2020/>
- Causa en Común. (2019). *Encuesta, ¿qué piensa la policía?* <http://causaencomun.org.mx/beta/encuesta-que-piensa-la-policia/>
- Chan, J. (2011). Utilizando el marco teórico de Pierre Bourdieu para comprender la cultura policial. *Delito y Sociedad*, (33), 61-80. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DelitoYSociedad/article/view/5659/8407>
- Cortázar, J. (1951). Casa Tomada. En *Bestiario*. <https://ciudadseva.com/texto/casa-tomada/>
- Da Matta, R. (2002). Carnavales, desfiles y procesiones. En *Carnavales, malandros y héroes. Hacia una sociología del dilema brasileño* (pp. 55-95). Fondo de Cultura Económica.
- Das, V., y Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), 19-52. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180913917002>



- Dávalos, M. (2017). De la policía religiosa a la secularización del orden policial en la Ciudad de México. En M. Dávalos, R. Hernández Franyuti & D. Pulido Esteva (Coords.), *Orden, policía y seguridad: Historia de las ciudades* (pp. 17-44). INAH.
- Do Rio Caldeira, T. P. (2007). *Ciudad de muros*. Gedisa Editorial.
- Douglas, M. (1973). La profanación secular. En *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú* (pp. 47-62). Siglo veintiuno editores. (Publicado originalmente 1966)
- Duhau, E., & Giglia, A. (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. Siglo Veintiuno Editores.
- Escobar, A. (1997). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En D. Mato (Coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 17-31). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Evans-Pritchard, E. E. (1976). *Brujería, magia y oráculos entre los azande*. Editorial Anagrama. (Publicado originalmente 1937)
- Foucault, M. (2007). *Historia de la sexualidad. Volumen 1: La voluntad de saber*. Siglo XXI
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno Editores. (Publicado originalmente 1975)
- García Canclini, N. (2005). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Gedisa Editorial.
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Gedisa. (Publicado originalmente 1973)
- Giménez, G. (2019). Cultura, identidad y procesos de individualización. En *Identidades: teorías y métodos para su análisis* (pp. 15-28). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. Recuperado de: <https://ru.ceiich.unam.mx/handle/123456789/3073>
- \_\_\_\_ (1997). Materiales para una teoría de las identidades sociales. *Frontera Norte*, 9(18), 9-28.
- Grillo, R. D. (2003). Cultural Essentialism and Cultural Anxiety. *Anthopological Theory*, 3(2), 157-173. <https://doi.org/10.1177/14634996030030020>
- Grimson, A. (2011). Configuraciones culturales. En *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de identidad* (pp. 171-194). Siglo Veintiuno Editores.

- Goffman, E. (1997). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu editores.  
(Publicado originalmente 1959)
- H. Ayuntamiento de Xalapa. (2023). Convocatoria. *Seguridad Ciudadana*.  
<https://xalapa.gob.mx/seguridad-ciudadana/convocatoria-2023/>
- H. Ayuntamiento de Xalapa. (s.f.). *Seguridad Ciudadana*. Revisado Junio 14, 2023 de  
<https://xalapa.gob.mx/seguridad-ciudadana/>
- H. Congreso del Estado de Veracruz. (2021). *Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.
- Hall, S. (2010). La importancia de Gramsci para el estudio de la raza y la etnicidad. En E. Restrepo, C. Walsh, & V. Vich (Eds.), *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Pensar. Universidad Javeriana; Instituto de Estudios Peruanos; Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Enviación Editores.
- Hernández López, C. (2015). “Espíritu de cuerpo” y el papel del ejército permanente en el surgimiento del Estado-nación, 1821-1860. *Úlua. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, (8), 129-154. <https://doi.org/10.25009/urhsc.voi8.1408>
- Hurtado Banda, C. R. (2022). *Co-construcción de seguridad ciudadana en el ámbito local: La puesta en marcha del nuevo modelo de policía municipal en la ciudad de Xalapa* [Tesis de Maestría]. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023, Mayo 29). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Primer trimestre de 2023*.  
<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8176>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021a). *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad. ENPOL 2021. Principales Resultados*.  
<https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021b). Policías abatidos: el riesgo de servir a la seguridad pública en México. *En números. Documento de análisis y estadísticas*, 1(20).  
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463901884>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021c). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Presentación de resultados generales*. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020. Presentación de resultados generales*. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018, Noviembre 12). *ENECAP 2017. Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enecap/2017/>
- Johnson, A. W. (2014). “¿Qué hay en un nombre?”: una apología del performance. *ALTERIDADES*, 24(48), 9-21. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/807>
- Kafka, F. (s.f.). Ante la ley. *Ciudad Seva*. <https://ciudadseva.com/texto/ante-la-ley/>
- Leach, A. R. (1958). Magical Hair. *The Journal of the Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland*, 88(2), 147-164. <http://www.jstor.org/stable/2844249>
- Lins Ribeiro, G. (2011). Antropología de la globalización. Circulación de personas, mercancías e informaciones. *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad*, 10(10), 159-186. <http://dx.doi.org/10.30972/crn.1010586>
- Moloeznik, M. P. (2008). Las Fuerzas Armadas en México: entre la atipicidad y el mito. *Nueva sociedad*, 213, 156-169. <https://nuso.org/articulo/entre-la-atipicidad-y-el-mito/>
- National Institute of Justice. (2016). *Understanding NIJ 0101.06 Armor Protection Levels*. Revisado Agosto 2, 2023 de <https://nij.ojp.gov/library/publications/understanding-nij-010106-armor-protection-levels>.
- Nieto Calleja, R. (1998). Lo imaginario como articulador de los órdenes laboral y urbano. *ALTERIDADES*, 8(15), 121-129. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/501/500>
- Orwell, G. (s.f.) 1984. Signet Classics. (Publicado originalmente 1949)
- Polanyi, K. (1976). El sistema económico como proceso institucionalizado. En M. Godelier (Comp.), *Antropología y economía* (pp. 155-178). CIESAS; UAM; UIA.
- Quiroga, H. (1924). El espectro. En *El desierto*. <https://ciudadseva.com/texto/el-espectro/>

- Rea, D., & Ferri, P. (2019). *La tropa. Por qué mata un soldado*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Real Academia Española. (2013). Policía. En *Mapa de diccionarios*. Consultado en Abril 4, 2023, en <https://apps2.rae.es/ntllet/SrvltGUILoginNtletPub>
- Real Academia Española. (s.f.). Policía. En *Diccionario de la lengua española*. Consultado en Abril 10, 2023, en <https://dle.rae.es/polic%C3%Ada>
- Reyes, J. P. (2016, Mayo 13). La SCJN no aprueba sindicato de policías; respaldan a la SSP-Tlaxcala. *Excelsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/05/13/1092330>
- Secretaría de Gobernación. (2018, Mayo 3). *Manual de la Academia de Formación, Capacitación y Profesionalización del Servicio de Protección Federal*. Diario Oficial de la Federación.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). *Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública*. <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/manual-de-identidad-de-la-policia>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. *Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/modelo-nacional-de-policia-y-justicia-civica-238637?idiom=es>
- Segato, R. L. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Tinta Limón.
- Shoshan, N. (2017). *El manejo del odio. Nación, afecto y gobernanza de la derecha extrema en Alemania*. El Colegio de México
- Turner, V. (2008a). Dramas sociales y metáforas rituales. En I. Gesit (Comp.), *Antropología del Ritual* (pp. 35-70). CONACULTA; INAH. (Publicado originalmente 1974)
- Turner, V. (2008b). Del ritual al teatro. En I. Gesit (Comp.), *Antropología del Ritual* (pp. 71-88). CONACULTA; INAH. (Publicado originalmente 1982)
- Vázquez Valencia, L. D., Espinal, J., Isunza, E., & Isunza, A. (2023). Las estructuras políticas en las redes de macrocriminalidad en Veracruz (México). *Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 34(1), 31-48. <https://doi.org/10.5565/rev/redes.948>

- Weber, M. (2002). Teoría de las categorías sociológicas. En *Economía y sociedad* (pp. 5-45). Fondo de Cultura Económica. (Publicado originalmente 1922)
- Wolf, E. (2005). *Europa y la gente sin historia*. Fondo de Cultura Económica. (Publicado originalmente 1982)



Casa abierta al tiempo  
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-IZTAPALAPA  
 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
 POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
 UNIDAD IZTAPALAPA  
 Casa abierta al tiempo  
 19 SEP 2023  
 COORDINACIÓN DE  
 SISTEMAS ESCOLARES

CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DEL ENSAYO  
 PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA EN LA  
 ESPECIALIZACIÓN EN ANTROPOLOGÍA DE LA CULTURA

DÍA	MES	AÑO
29	09	2023

ALUMNA: CHEN RODRÍGUEZ DIANA MARÍA

MATRICULA: 2223802197

TRIMESTRE 23-P

DIRECTOR: DR. EDUARDO VICENTE NIVÓN BOLÁN

LA ALUMNA PRESENTÓ EL ENSAYO TITULADO:

**Configuración cultural: un mapa de ausencias para pensar la estructura  
 y la identidad de la policía**

OBTENIENDO LA CALIFICACIÓN DE:

APROBAR

NO APROBAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
 UNIDAD IZTAPALAPA  
 Casa abierta al tiempo  
 19 SEP 2023  
 POSGRADO EN CIENCIAS  
 ANTROPOLÓGICAS

DIRECTOR DEL ENSAYO

  
 DR. EDUARDO VICENTE NIVÓN BOLÁN

COORDINADOR DEL POSGRADO

  
 DR. PABLO CASTRO DOMINGO